

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020

En Madrid, desde las 9:00 horas del 12 de mayo de 2020 a las 12:00 horas del 14 de mayo de 2020, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, María Isabel Heredero de Pablos, asistida por el Secretario académico, Miguel Angoitia Grijalba, contando con la participación de 67 miembros de la Junta y 2 invitados, debido a la situación causada por el coronavirus COVID-19, se celebra a distancia, Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, rigiéndose por el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad de 19 de marzo de 2020.
- 2.- Nombramientos. Coordinadora del Máster en Análisis Económico Cuantitativo: Pilar Poncela Blanco.
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de evaluación de Grado del curso académico 2019-20.
- 4.- Propuesta y aprobación si procede, de reconocimiento de créditos.
 - 4.1.- Título superior FP Gestión de ventas y espacios comerciales.
 - 4.2.- Título de Piloto de Líneas Aéreas.
 - 4.3.- Curso "Cero" de Matemáticas.
 - 4.4.- Renovación del Curso de Corta Duración de Fundamentos de Física para la Gestión Aeronáutica (8ª edición).
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la ordenación académica de Grado para el curso académico 2020-21.
- 6.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de evaluación de Grado para el curso académico 2020-21.
- 7.- Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta de Aula abierta para el curso académico 2020-21.
- 8.- Propuesta y aprobación, si procede, de la ordenación académica de Postgrado para el curso académico 2020-21.
- 9.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de evaluación de Postgrado para el curso académico 2020-21¹.
- 10.- Aprobación, si procede, de guías docentes y acciones de mejora para el curso académico 2020-21.
- 11.- Propuesta y aprobación, si procede, de nombramiento de profesor emérito: José Vicens Otero.
- 12.- Protocolo de coordinación de visitas de estudiantes al exterior.

¹ Se subsana la errata del orden del día donde decía Postrado, en lugar de Postgrado.



13.- Información sobre asuntos de investigación y transferencia.

14.- Información sobre asuntos de profesorado.

15.- Asuntos varios.

16.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad de 19 de marzo de 2020.

Se envía el borrador del acta, también distribuido el 19 de marzo una vez finalizada la sesión a distancia de la Junta, así como el resultado de las votaciones.

El acta se aprueba por 56 votos a favor, 0 votos en blanco, 0 votos en contra y 1 voto nulo.

2.- Nombramientos. Coordinadora del Máster en Análisis Económico Cuantitativo: Pilar Poncela Blanco.

Se informa a la Junta del nombramiento por el Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa de Pilar Poncela Blanco como Coordinadora del Master en Análisis Cuantitativo. Se felicita a Pilar Poncela por su nombramiento.

3.- Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de evaluación de Grado del curso académico 2019-20.

Se envía documentación explicativa de los cambios propuestos tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria y tribunales de matrícula de honor de los TFG.

El Secretario (12 de mayo de 2020, 16:41 horas) informa a los miembros de la Junta de un error en la propuesta de calendario y pide disculpas por el error:

“En relación con el punto 3 del orden del día, Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de evaluación de Grado del curso académico 2019-20, se ha advertido un error en la fecha propuesta para la celebración de los tribunales para la concesión de Matrícula de Honor de TFG en la convocatoria extraordinaria. En el documento distribuido figuran los días 20 y 21 de julio cuando la fecha de cierre de actas para los TFG es el 16 de julio (y no el 23 de julio, que es la fecha para los TFM). Por ello, sobre la propuesta enviada, en lugar de los días 20 y 21 de julio deberían figurar los días 13 y 14 de julio”.

El Secretario (13 de mayo, 10:30 horas) añade:

“A propuesta de José Miguel Rodríguez Antón, de cara a evitar una coincidencia horaria entre las optativas de cuarto curso del Grado en Turismo, en su convocatoria extraordinaria, se propone incorporar al calendario de evaluación del curso académico 2019-20 que el examen de la asignatura Gestión de Eventos y Protocolo tenga lugar a las 16:00 horas y la asignatura TICs aplicadas al Turismo mantenga su hora de examen a las 19:00 horas. Se agradece a José Miguel Rodríguez Antón la mejora propuesta”.

Javier Romero (13 de mayo, 13:30) interviene:

“En relación al Punto 3 del OdD, desde la representación estudiantil queríamos señalar una deficiencia de forma.

Se somete a la aprobación en esta Junta la modificación del horario de las asignaturas Macroeconomía: Economía abierta e Inflación (ADE) y Economía del Transporte (Turismo), planteándose la unificación de los exámenes de los grupos de mañana y tarde a las 16:00 de los días 22 y 20 de mayo, respectivamente.



De acuerdo al artículo 7.1 de la Normativa Académica de la UAM, que paso a citar, dicha modificación no es pertinente por estar fuera de plazo: "Cuando esté previsto en la guía docente la realización de una prueba final de evaluación, el docente o responsable en cada centro publicará la convocatoria, indicando hora y lugar de la misma, al menos con tres semanas de antelación con respecto a la fecha de realización. Deberá especificar el tipo de prueba, la duración aproximada y los materiales necesarios para su correcto desarrollo."

Además, este representante se ha puesto en contacto con las alumnas afectadas y manifiestan su oposición a la unificación horaria, prefiriendo el calendario ya aprobado que situaba el examen a las 12:00 y a las 19:00 para los grupos de mañana y tarde, respectivamente.

Además, se nos informa por parte de las estudiantes de ADE que la docente ha enviado esta misma mañana un correo a las alumnas informando de que la hora del examen será a las 16:00, cuando todavía no se ha aprobado en Junta. ¿Para qué sirve este órgano si no se espera a que se pronuncie y se decide actuar unilateralmente, además de saltándose el mentado artículo 7.1 de la NA informando con menos de tres semanas de la hora del examen?

En general, estamos detectando muchos casos de profesoras que no han informado con la debida antelación de la fecha y hora de los exámenes, o incluso de si los exámenes se van a producir o no. La incertidumbre es importante y el respeto por la Normativa Académica, escaso, en algunos casos.

Sobre el punto 3, por resumir, nos oponemos a que se tome en consideración las modificaciones de las asignaturas que se han dicho, pero no vemos ningún problema, tal y como nos transmiten las compañeras, en el resto de modificaciones.

Somos conscientes de lo extraordinario de la situación sobrevenida, pero estamos convencidas de que es precisamente en estos momentos donde tenemos que mostrar más lealtad a los procedimientos que todas nos hemos dado. Les invitamos, como docentes, a que reflexionen sobre el papel que están reservando a sus alumnas en la toma de decisiones que se produce estos días y sobre si estas son o no son "el último mono" de la Facultad".

Julián Moral (13 de mayo, 14:11 horas) interviene:

"En relacion a los comentarios realizados por D. Javier Romero simplemente indicar que la resolución del rector de 17 de abril de 2020 establece la no aplicación de las previsiones sobre evaluaciones presenciales. Esta resolución tiene un alcance amplio. No creo que pueda alegarse defecto en forma basándose en unas fechas que ya han sido declaradas como no aplicables.

Entiendo que en aras de mantener el espíritu de esta resolución el profesorado podría informar a los alumnos, para evitar esa incertidumbre que menciona, de forma previa a la aprobación formal por parte de la junta.

Agradecería que la excepcionalidad de la situación no se utilice para entorpecer y criticar el enorme esfuerzo que está realizando el profesorado para adaptarse a esta situación. Y repito, la modificación de fechas y horas está amparada por la resolución del rector".

Javier Romero (13 de mayo, 14:35 horas) interviene:

"Con mucho gusto le invito a que revise el comunicado del Rector al que hace referencia, concretamente al principio de la tercera página, para comprobar que el Rector hace especial referencia a la salvaguarda del artículo 7.1 que se ha invocado. Adjunto dicho comunicado para que sea más fácilmente conocido por la Junta. En base a ello, nos ratificamos en que sí son pertinentes las modificaciones que proponemos del punto 3 del OdD.



Respondiendo a su mensaje, con todo el buen ánimo que tengo, le pido que no cuestione la buena fe de este representante, ni de ninguno de los que participamos en esta Junta, en lo que hace a "entorpecer" la tarea que, efectivamente, muchas docentes están realizando con mucho esfuerzo, cosa que agradecemos. Es nuestra labor poner el foco en aquellas que no la realizan tan bien, sobre todo por lo que hace a la defensa de los intereses y derechos de las estudiantes a la que nos debemos.

Críticas, las que sean necesarias, sobre todo si son constructivas, como es el caso. Entorpecimientos, sólo a las malas prácticas. Reconocimiento y colaboración con el profesorado, siempre".

Julián Moral (13 de mayo, 15:10 horas) interviene:

"Conozco el texto y veo que lo ha leído con interés en este segundo correo, por que en el primer correo no parecía que recordase su existencia.

Ni es de mi competencia ni de la suya interpretar normas, ni interpretar lo que es una exposición de motivos de lo que es una disposición. La disposición establece "no resultan de aplicación las previsiones sobre evaluaciones presenciales contenidas en las memorias de verificación de las enseñanzas oficiales impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid, estableciéndose un sistema no presencial de evaluación continua y exámenes a distancia que garantice un adecuado seguimiento y evaluación del estudiantado en las asignaturas de las enseñanzas oficiales en las que esté matriculado, respetando su derecho a la educación y a ser evaluado objetivamente en un ámbito temporal lo más cercano posible al previsto en la norma ordinaria."

Es más, en la exposición de dicho comunicado se indica "Por consiguiente, el derecho a ser evaluado requiere que la evaluación no sufra un retraso o, en caso de producirse, sea el menor posible."

Dado que se ha realizado un importante esfuerzo por mantener las fechas iniciales de evaluación y lo único que se pretende aprobar es un cambio de hora, no acabo de entender que calificación cree usted que merece su pretensión de que se paralice su aprobación, basándose en un defecto de forma amparado por una norma que posteriormente se ve afectada directamente por una resolución del Rector.

Repito que ni su papel ni el mío es interpretar normas. El mío es representar al colectivo de PDI y no entiendo esas "críticas constructivas" que usted realiza dirigidas a todo el colectivo, al que entre otras cosas usted acusa de tener poco respeto por las normas.

Hablar de "malas prácticas" del profesorado en una situación excepcional, en la que por definición no hay práctica, tampoco acabo de verlo como una crítica constructiva. En fin, créame que no defiendo ni justifico estas "malas prácticas" a las que usted alude generalizando, pero tampoco entiendo que se hagan acusaciones gratuitas. Estoy seguro que a usted y a mí nos une un interés común por una universidad respetuosa con las normas y respetuosa con todos los colectivos que la integran. En ese respeto encontrará usted todo mi apoyo".

Ainhoa Herrarte (13 de mayo, 15:36 horas) interviene:

"En relación con el comentario Javier Romero Gutiérrez respecto a los horarios de los exámenes y como coordinadora de la asignatura "Macroeconomía: economía abierta e inflación" del Grado en ADE, querría indicar que los exámenes finales de la convocatoria ordinaria y extraordinaria se realizan siempre de manera conjunta para todos los grupos (mañana y tarde). Los alumnos están perfectamente informados de este punto desde principio de curso.

El pasado 18 de marzo se solicitó al secretario académico incluir la unificación de los horarios de los grupos de mañana y tarde en la junta de facultad. Debido a que varios alumnos han tenido que regresar a sus países con sus familiares debido al COVID-19, se solicitó que el examen se realizara para todos los grupos a las 16.00 horas.



Independientemente de la petición realizada el 18 de marzo, los alumnos están perfectamente informados, desde el inicio del curso, de que el examen final de la asignatura es conjunto para los grupos de mañana y tarde.

Discrepo con que dicha solicitud de cambio de horario pueda ser considerada por los estudiantes como una "mala práctica" del profesorado".

Javier Romero (13 de mayo, 15:46 horas; modificada el 13 de mayo, 16:01 horas) responde a Julián Moral:

"Más allá sobre si Ud. y yo somos quien hemos de interpretar estas disposiciones, lo cierto es que nos tenemos que acoger a ellas. Esto es lo que hago cuando las pongo encima de la mesa, tanto la NA como la Resolución del 17 de abril. Por cierto, yo mismo no he querido aludir al comunicado del Rector (que sí conocía) porque consideraba que no tenía que ver con el asunto aquí tratado, que no era necesario. Ya que Ud. lo trae a colación, es por ello que lo reivindico, adecuadamente.

Convendrá conmigo en que no son lo mismo las memorias de verificación de las enseñanzas oficiales que la Normativa Académica, aprobada en Consejo de Gobierno del 8 de febrero del 2013. Dichas memorias hacen referencia, principalmente, a contenidos y competencias de la asignatura, no a los derechos de las estudiantes, como sí lo hacen la Normativa Académica y el Estatuto del Estudiante, por ejemplo. En román paladino: No mezclamos churras con merinas.

Dicha separación es más que evidente cuando el propio rector indica que "La modificación de las condiciones de realización de las pruebas finales debe tener en cuenta lo establecido en los artículos 2.3 y 7.1 de la mencionada Normativa de Evaluación Académica de la Universidad Autónoma de Madrid". Creo que todos convendremos en que, más allá de parte dispositiva o exposición de motivos (que, desde luego, no aparece con ese nombre en ningún momento, a diferencia de otras disposiciones normativas de rango superior), el Rector ha querido incluirlo en el comunicado por algún motivo, como es precisamente evitar que la disposición única que realiza respete en todo momento los derechos de las estudiantes recogidos en el artículo 7.1.

Es decir, la Normativa Académica sigue plenamente vigente, independientemente que se hayan suspendido parcialmente las memorias de verificación.

Le informo, por si no está al tanto, que estos exámenes tienen ya una fecha y hora, por lo que paralizar esta propuesta que realizan los Departamentos no implica ningún obstáculo a la realización del examen, que podría celebrarse en la fecha y hora que estaba prevista desde el comienzo.

No voy a entrar en provocaciones por su parte, pero le indico que en ninguna forma mis acusaciones son "gratuitas". Me reservo, por cortesía a los aquí presentes, el señalamiento con nombre y apellidos de las profesoras (pocas) entre las que se han generalizado estas malas prácticas".

El Secretario (13 de mayo, 15:55 horas) interviene:

"Las fechas de solicitud de unificación del horario del examen de las asignaturas mencionadas fueron:

- Economía del Transporte (Grado en Turismo): 3 de abril de 2020.n
- Macroeconomía: Economía Abierta e Inflación (Grado en ADE): 18 de marzo, durante la celebración de la anterior Junta de Facultad. Precisamente para cumplir el reglamento interno de esta Junta, esta solicitud no se incorporó a la pasada Junta del 19 de marzo, sino que se pospuso hasta la próxima sesión de la Junta.

La normativa determina que el calendario de evaluación sea aprobado por esta Junta, de la que son miembros el equipo decanal, los directores de Departamento y los representantes de todos los colectivos de la Facultad: profesores (en sus distintas



categorías), personal de administración y servicios y estudiantes, ningún mono entre ellos. En el caso de ambas solicitudes, para cumplir la citada normativa, la aprobación de la unificación horaria se pospuso hasta la siguiente sesión de la Junta, que es en la que nos encontramos.

Lamentablemente, no ha habido ocasión anterior para someter a aprobación las dos modificaciones cuya aprobación se solicita. Hasta el pasado 8 de mayo, el Consejo de Gobierno de la UAM no aprobó la modificación del calendario académico, el carácter no presencial de las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria y el desplazamiento de las fechas de toda la convocatoria extraordinaria (hecho que comporta la aprobación del nuevo calendario de evaluación extraordinaria en la Facultad).

En mi opinión, en esta situación extraordinaria, aun fuera del plazo previsto por la normativa de evaluación, el requisito formal de aprobación en la Junta, que fue lo que paralizó su aprobación anterior, no debería volverse en su contra, máxime si consideramos que:

- El mismo precepto normativo se vulnera en el caso de otros dos exámenes para los que se modifica la fecha de evaluación.
- La unificación del horario del examen, solicitadas en plazo más que dentro de lo razonable, causa pocos perjuicios y, en cambio, sí contribuye a que el sistema (Moodle) no se sobrecargue, minimizándose así las posibilidades de desconexión o caída de la red”.

Javier Romero (13 de mayo, 15:57 horas) responde a Ainhoa Herrarte:

“Las alumnas de su asignatura nos dicen que han recibido la información de la hora del examen esta mañana. Además de desconocer su voluntad de realizarlo a las 16:00, son contrarias a esta decisión unilateral y prefieren mantenerlo en las horas que recoge el calendario académico publicado.

En el calendario académico publicado en la web de la Facultad se recoge que los exámenes tendrán lugar, por separado, a las 12:00 y a las 19:00, o sea que difícilmente pueden estar las alumnas informadas de su realización a las 16:00. A no ser que Uds. se hayan saltado el calendario académico y hayan impuesto a sus alumnas, unilateralmente y sin pasar por esta Junta, un horario diferente. De hecho, la misma modificación que se pide del calendario académico, en el punto 3 del OdD, justifica lo que le digo.

Si esto fuera como Ud. dice y ya estuvieran informadas sus estudiantes a través de canales oficiales, no veo la necesidad de pasarlo por esta Junta para su ratificación. Por mucho que una práctica se venga repitiendo en el pasado, cosa que no pongo en duda, lo cierto es que el calendario académico, que es lo que vale, recoge otra cosa”.

Julián Moral (13 de mayo, 16:01 hora) responde a Javier Romero:

“Muy interesante su planteamiento sobre la jerarquía normativa, lamentablemente mi roman paladino esta muy oxidado. No tengo necesidad de convenir con usted, ni interes en dilatar esta conversación. Si usted cree que hay algún problema de legalidad realice la solicitud al Secretario de La Facultad y que éste haga la pertinente consulta a la Secretaria General y así dentro de unas semanas, o quien sabe, podremos conocer si esas normas se han respetado y si procede esa votación. Pero esa iniciativa debe partir de usted que es quien afirma ese defecto de forma. Por mi parte no tengo nada mas que añadir”.

Maite Blázquez (13 de mayo, 17:05 horas) interviene:

“Una vez vistos los correos que se han ido sucediendo en las últimas horas me gustaría transmitir mi MALESTAR no solo como profesora de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, sino como Directora del Dpto. de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica.



Que se aproveche una "deficiencia de forma" para acusar a profesoras de "malas prácticas" me parece totalmente INDIGNANTE.

Me gustaría recordar a los representantes del Consejo de Estudiantes el esfuerzo enorme que hemos hecho y que estamos haciendo TODOS los profesores, y me permito hablar en nombre de TODOS los profesores de mi departamento, que han estado más que a la altura en esta situación tan excepcional que estamos viviendo, que en muchas ocasiones nos hemos tenido que valer de nuestros propios medios para evitar que los alumnos no sufran ninguna merma en la calidad de la formación que están recibiendo... Todo esto ha sido a costa de un enorme esfuerzo personal, pues pasar en cuestión de días de una modalidad de docencia presencial a una online, en los mismos horarios y teniendo al mismo tiempo que conciliar el cuidado de hijos resulta enormemente complicado. Por supuesto que hemos hecho todo ese esfuerzo con ganas e ilusión, pues en eso consiste nuestra labor como docentes, y seguiremos trabajando para mejorar pese a todos los obstáculos que se nos pongan en el camino. Pero, me gustaría recalcar que, resulta tremendamente decepcionante recibir este tipo de respuesta por parte de los representantes del alumnado. Quiero creer que en este caso no se representa a una gran mayoría de estudiantes que sí han sabido valorar el esfuerzo docente, y por los que seguiremos trabajando día a día...

Como bien apuntaba el Profesor Julián Moral, si desde el Consejo de Estudiantes se considera que hay algún problema de legalidad, lo oportuno sería trasladar su consulta a las instancias correspondientes, sin necesidad de seguir dilatando más esta conversación".

La Decana (13 de mayo, 17:46 horas) interviene:

"Agradezco las intervenciones que se están desarrollando a lo largo del día de hoy en este formato online.

Quisiera, sin embargo, hacer un llamamiento a todos con el ruego de volver a un diálogo sereno sobre los asuntos que nos ocupan, que son de gran importancia en la situación tan excepcional como la actual.

Profesores, alumnos y PAS de la Facultad, cada uno en el ámbito de sus competencias, estamos haciendo un grandísimo esfuerzo para colaborar y adaptarnos a la nueva situación, motivo por el que os ruego no se generalice y se moderen las expresiones y los comentarios en este momento en el que todos estamos dando lo mejor de nosotros mismos, con todos los defectos y aciertos que eso supone. Siempre existen casos excepcionales, pero son la excepción, y existen cauces formales para su resolución.

Estimados representantes de los alumnos, os ruego que mantengamos el buen tono del debate y que cada uno nos ajustemos a nuestras competencias".

La propuesta de modificaciones en el calendario de evaluación de Grado del curso académico 2019-20 se aprueba, junto con las modificaciones introducidas durante el transcurso de la Junta y arriba indicadas, por 56 votos a favor, 1 voto en blanco, 0 votos en contra y 1 voto nulo.

4.- Propuesta y aprobación si procede, de reconocimiento de créditos.

Se envía documentación relativa a los cuatro apartados del punto del orden del día. Los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 requieren de aprobación de la Junta. Los apartados 4.1 y 4.2 ya han sido previamente aprobados por la Comisión de Estudios de Grado de la Facultad el 7 de mayo.

4.1.- Título superior FP Gestión de ventas y espacios comerciales.

Se aprueba la propuesta de reconocimiento de créditos por 55 votos a favor, 0 votos en blanco y 2 votos en contra y 1 voto nulo.



4.2.- Título de Piloto de Líneas Aéreas.

Se aprueba la propuesta de reconocimiento de créditos por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

4.3.- Curso "Cero" de Matemáticas.

Se aprueba la propuesta de reconocimiento de créditos por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

4.4.- Renovación del Curso de Corta Duración de Fundamentos de Física para la Gestión Aeronáutica (8ª edición).

Este apartado no necesita votación, puesto que se trata de una renovación y, tal y como se aprobó por esta Junta, para abreviar trámites, no precisa una nueva aprobación al no existir cambios relevantes. En este caso, cambia el profesor responsable del curso.

5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la ordenación académica de Grado para el curso académico 2020-21.

Se envía la propuesta de ordenación académica de Grado para el curso 2020-21. La propuesta ha sido aprobada previamente por la Comisión de Estudios de Grado de la Facultad el 7 de mayo.

Se aprueba la ordenación académica de Grado para el curso académico 2020-21 por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

6.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de evaluación de Grado para el curso académico 2020-21.

Se envía documentación con la propuesta del calendario de evaluación de Grado para el curso 2020-21. Queda pendiente el calendario de evaluación del Doble Grado en Derecho y ADE, pendiente de la Facultad de Derecho

Se aprueba la propuesta de reconocimiento de créditos por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

7.- Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta de Aula abierta para el curso académico 2020-21.

Se ha enviado documentación adjunta el lunes, 11 de mayo, a las 13:30 horas, posteriormente modificada el 13 de mayo a las 10:30 horas para incluir dos asignaturas de Máster en Economía y Gestión de la Innovación a propuesta de la coordinadora de la titulación.

David J. Martínez-Algora Fernández (12 de mayo, 13:32 horas) pregunta:

"Desde el Consejo de Estudiantes queremos trasladar un par de cuestiones sobre el punto 7 "Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta de Aula abierta para el curso académico 2020-21."

Nos gustaría saber el estatus que tienen dentro de la Universidad las personas recogidas en el punto f) del apartado "A quién va dirigido", si estarían recogidas dentro del Estatuto del Estudiante Universitario y, en segundo lugar, si los alumnos que cursan alguna de estas asignaturas de Aula abierta reciben algún tipo de certificación".

La Vicedecana de Estudios de Grado (12 de mayo, 17:41 horas) responde:

"Los cursos encuadrados en Aula Abierta, tienen el mismo tratamiento administrativo que cualquier curso de Formación Continua. Los pueden cursar estudiantes que estén realizando estudios en la UAM y también personas externas a la UAM. Según la procedencia las tasas a aplicar son diferentes.



La superación de cualquiera de estos Cursos en el marco de Aula Abierta no dará derecho, en ningún caso, a la acumulación de créditos para la obtención de títulos oficiales, ni de títulos propios de la Universidad Autónoma de Madrid.

La superación de los Cursos integrados por enseñanzas oficiales ofertadas en la modalidad de Cursos de Formación Continua por parte de los estudiantes que hayan accedido a los mismos a través del Programa «Aula Abierta de Formación Continua» dará derecho a la expedición de un Certificado de formación.

Los estudiantes que se encuentren cursando una determinada titulación oficial en la Universidad Autónoma de Madrid no podrán cursar sus asignaturas, materias o módulos como Cursos en la misma titulación salvo que, de forma excepcional, lo soliciten al Centro y éste lo apruebe

La matrícula o registro de los estudiantes en estas enseñanzas les da acceso a los derechos académicos correspondientes, excepto a la participación en elecciones de órganos de gobierno y de representación.

Cualquier duda que tengáis al respecto podéis consultarla con el Centro de Formación continua, por correo electrónico, dado que el personal de administración y servicios de la Universidad no ha dejado de desarrollar sus tareas”.

La propuesta de oferta de asignaturas para Aula abierta para el curso académico 2020-21 se aprueba por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

8.- Propuesta y aprobación, si procede, de la ordenación académica de Postgrado para el curso académico 2020-21.

Se envía la propuesta de ordenación académica de Postgrado para el curso 2020-21.

La Junta de Facultad aprueba la propuesta por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

9.- Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de evaluación de Postgrado para el curso académico 2020-21.

Se envía documentación con la propuesta del calendario de evaluación de Postgrado para el curso 2020-21. La propuesta ha sido previamente aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad el día 8 de mayo.

La propuesta se aprueba por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

10.- Aprobación, si procede, de guías docentes y acciones de mejora para el curso académico 2020-21.

Se envía documentación adjunta. Estas guías docentes y acciones de mejora han sido previamente aprobadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad el día 5 de mayo. Se trata de guías y acciones de mejora que, por diversas circunstancias, quedaron pendientes en la anterior Junta, guías sobre las que se ha solicitado su modificación con posterioridad a la pasada Junta y las guías del nuevo Master en Análisis Económico Cuantitativo.

Daniel Marbán (12 de mayo de 2020, 13:00 horas) interviene:

“Respecto al punto 10, en el que se procede a la aprobación de las guías docentes del curso 2020-21, el Consejo de Estudiantes quiere pedir, como hacemos siempre, que los departamentos cumplan y hagan cumplir las guías docentes que aquí se aprueban.

Lo hacemos sabiendo que este año muchos profesores no las han cumplido, y que en su lugar, proponen a los alumnos una alternativa a principio del semestre. Podemos entender que incluso dicha guía alternativa vaya en nuestro beneficio, pero cuando surge algún problema dentro de un aula, que siempre surgen, el alumno no tiene nada sobre lo que apoyarse, ya que lo que se ha aprobado oficialmente no es esa guía alternativa.



Si creen que las guías docentes que aquí se aprueban no se deben/pueden llevar a la práctica, cámbienlas. Desde el Consejo de Estudiantes estamos dispuestos a colaborar para cambiar y mejorar las guías docentes, recabar opiniones desde los delegados y tratar de llegar a un acuerdo entre todos”.

La Vicedecana de Calidad e Innovación (12 de mayo, 17:23 horas) interviene:

“Me gustaría indicar que si los alumnos reciben propuestas de cambio sobre una guía docente aprobada y publicada, deben ponerlo rápidamente en conocimiento del coordinador de la asignatura y de la dirección del departamento al que esté adscrito la asignatura. A continuación, pueden ponerlo en conocimiento de Decanato a través de la Vicedecana de Estudiantes”.

La Junta de Facultad aprueba las guías docentes y planes de mejora presentados por 57 votos a favor, 0 votos en blanco y 0 votos en contra y 1 voto nulo.

11.- Propuesta y aprobación, si procede, de nombramiento de profesor emérito: José Vicéns Otero.

Se envía documentación adjunta CV de José Vicéns y el extracto de la aprobación por unanimidad en el Consejo de Departamento. Este punto está sometido a votación secreta. En la convocatoria de la Junta se indica a los miembros cómo proceder para la emisión de su voto secreto a la Secretaría general de la UAM. Se hace constar el agradecimiento a la Secretaría general de la UAM por su participación en el proceso de votación, a fin de que éste pudiese realizarse manteniendo el carácter secreto.

Salvador Ortiz (12 de mayo de 2020, 9:22 horas) interviene para exponer a la Junta la propuesta de nombramiento:

“Lo primero, espero que todos vosotros y vuestras familias os encontréis bien y estéis pasando estos meses lo mejor posible.

Quería tomar la palabra en esta reunión virtual para presentar la propuesta de nombramiento como profesor emérito de nuestro compañero José Vicéns Otero, que se jubilará al final de este curso. Dicha propuesta ha sido promovida por los profesores de la UDI de econometría del Departamento de Economía Aplicada y aprobada por unanimidad en la reunión del Consejo de Departamento del día 5 de marzo de 2020.

La mayoría de vosotros conocéis al profesor Vicéns y su trayectoria dentro de nuestra universidad, pero quería compartir con vosotros una pequeña presentación de su paso por esta casa:

José Vicéns Otero es Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid desde 1992. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAM desde 1976 y Premio Nacional AEDEMO de Investigación de Mercados por su Tesis Doctoral sobre métodos de previsión a largo plazo.

Fue director del Departamento de Economía Aplicada de esta universidad y desde 2004 hasta 2019, ha dirigido el Instituto de Predicción Económica Lawrence R. Klein de la Universidad Autónoma de Madrid, del que fue uno de sus máximos impulsores. Es también el Director Ejecutivo del Centro de Estudios Latinoamericanos (CESLA) desde su creación en 1999 hasta 2020.

El profesor Vicéns ha sido director de diferentes proyectos de modelización y análisis económico sectorial y espacial, entre los que destacan el proyecto THOR de Energía Eléctrica, DELFOS de predicciones alternativas sobre el futuro económico internacional, CONSENSUS para la modelización y simulación de la economía española y ANUARIOS ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA que recoge y estima datos estadísticos socioeconómico-demográficos de los municipios españoles. En 2006, recibió el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de España 2006 por el trabajo sobre Impacto de la Inmigración en el Sistema de Protección Social.

Director de la publicación trimestral “Tendencias” desde 1993 y en la que se recogen predicciones económicas a medio y largo plazo para Europa, es coautor de catorce libros



y ha publicado cerca de un centenar, entre artículos y trabajos monográficos, referidos fundamentalmente al análisis cuantitativo y modelos econométricos macroeconómicos y de empresa, siendo especialista en técnicas de análisis multivariantes, predicción e información subjetiva.

En el departamento consideramos que el profesor Vicéns ha hecho méritos suficientes en esta universidad para ser nombrado profesor emérito y espero que esta Junta también comparta esta opinión.

Muchas gracias por vuestra atención”.

Luis Rubio (13 de mayo de 2020, 10:44 horas) añade:

“Quiero apoyar las palabras de mi Director de Departamento, Salvador Ortiz, sobre la propuesta de nombramiento como profesor emérito de nuestro estupendo compañero José Vicéns Otero. Aparte de los muchos méritos académicos ya señalados, me gustaría añadir que es y ha sido un buen compañero y que todavía tiene mucho que aportar a nuestra Universidad; sigue siendo una persona con un espíritu joven a pesar de lo que refleje su DNI”.

Ainhoa Herrarte (13 de mayo, 11:20) se une a lo anterior:

“Querría unirme a las palabras de Salvador Ortiz y Luis Rubio para destacar la trayectoria universitaria de nuestro compañero José Vicéns Otero.

Como colaboradora suya, y amiga después de tantos años, he de decir en primer lugar que me siento muy afortunada de haber podido trabajar, y formarme, con José Vicéns. Mis primeros trabajos de investigación los realicé en diversos proyectos dirigidos por él en el seno del Instituto de Predicción Económica L.R. Klein y el Departamento de Economía Aplicada, donde realicé mis cursos de doctorado siendo José Vicéns el director de mi tesina. Recuerdo con mucho cariño toda esa primera etapa en la Universidad, en la que inicié mi formación como investigadora y docente.

De José Vicéns, podría destacar muchísimas cosas, pero una de las características que más valoro de él es su compromiso con la Facultad y con la UAM. Los que hemos tenido el privilegio de trabajar directamente con él, y creo que somos muchos, conocemos muy bien su entusiasmo –contagioso- y la energía con la que emprende cualquier nuevo proyecto que dirige, así como su capacidad de liderazgo para generar equipos con profesores de todos los departamentos de la facultad y de otras universidades. Sin duda mis palabras son muy insuficientes para valorar su trayectoria académica y humana, pero no querría dejar pasar esta oportunidad para agradecerle, modestamente, su implicación con la Universidad y su excelente labor como docente e investigador, y también manifestar mi satisfacción porque desee continuar trabajando con nosotros para la UAM como profesor emérito”.

La Decana (13 de mayo, 14:27 horas) interviene:

“Quiero apoyar la propuesta de profesor emérito de nuestro compañero y amigo José Vicéns Otero que, como todos sabéis, se jubilará al finalizar este excepcional curso académico. Me sumo a las palabras manifestadas por varios miembros de la Junta de Facultad y, por supuesto, no puedo dejar de reconocer sus elevados méritos, tal y como refleja su amplia trayectoria académica y profesional, que le han llevado a ser un excelente docente e investigador. Me gustaría destacar, también, su implicación y compromiso con la Facultad y la UAM que le ha llevado a emprender numerosas actividades y proyectos en los que han participado no pocos miembros de la Facultad. Como Decana de la Facultad no puedo dejar de agradecerle su deseo por seguir vinculado a la Facultad y su generosidad para seguir trabajando con nosotros, donde tiene mucho que aportar como profesor emérito.

Os recuerdo que la votación de esta propuesta es secreta y que, siguiendo las indicaciones recibidas de la Secretaría General, los miembros de la Junta deberán emitir su voto en el



documento que se enviará mañana por parte del Secretario Académico de la Facultad y remitirlo a la Secretaría General de la UAM (secretaria.general@uam.es) el día 14 de mayo, de 9 a 12 horas. La intervención de la Secretaría General de la UAM como tercero ajeno garantiza la libertad de los miembros de la Junta a la hora de la emisión de su voto y, de modo absoluto, la anonimidad del mismo dentro de la propia Junta”.

Informado por la Secretaría General de la UAM con fecha 14 de mayo (15:59 horas), la Junta de Facultad aprueba la propuesta de nombramiento de profesor emérito para José Vicéns Otero por 48 votos a favor y 1 voto en blanco.

12.- Protocolo de coordinación de visitas de estudiantes al exterior.

Este punto se incorpora en el orden del día a propuesta de Miguel Buñuel.

Con el objetivo de evitar que un mismo grupo repita visitas a una misma institución, se propone la elaboración de un protocolo para la coordinación de visitas de estudiantes al exterior, básicamente consistente en un registro de las visitas de cada grupo de Grado a una empresa o institución exterior. Se solicita a los miembros de la Junta que aporten sugerencias sobre quién debería elaborar el registro (delegados de grupo, coordinadores de Grado u otros), custodiarlo, cómo debería ser el acceso y consulta al mismo, etc. para avanzar en su elaboración de cara a su aprobación en una futura Junta. Se agradece a Miguel Buñuel la iniciativa y esperamos que así se eviten situaciones en las que un mismo grupo repite visita a una misma institución.

Yolanda Bueno (12 de mayo, 17:43 horas) interviene:

“En relación al punto 12 del orden del día sólo indicar que, como otros profesores, llevo bastantes años realizando visitas externas y normalmente los profesores informamos a los coordinadores, ya sean de Grado o Master, y al Administrador de la Facultad. Esto es porque estudiantes y profesores salimos de nuestro centro de trabajo y, en la mayoría de las ocasiones, necesitamos un medio de transporte para llegar a la visita. Creo que los coordinadores de Grado o Master incluyen estas visitas en los informes de seguimiento de titulaciones.

Por tanto, si los coordinadores tienen esta información, podrían valorar si se repiten visitas para un mismo grupo de estudiantes de una titulación.

Agradezco la sugerencia para crear este protocolo, pero pediría que no se haga con mucha burocracia. Ya es complicado conseguir visitas en las empresas y no desearía que además tenga un proceso complejo internamente”.

Daniel Marbán (12 de mayo, 17:52 horas) interviene:

“Coincido con Yolanda. No creo que sea necesario un protocolo. La simple coordinación entre profesores creo que es suficiente.

Además, desde el Consejo de Estudiantes tampoco creemos adecuado que los delegados de curso tengan que ocuparse de ello. No es una función que deba realizar un estudiante. Aún así, si al final se lleva a cabo la redacción de este protocolo, estaremos encantados de colaborar”.

Miguel Buñuel (13 de mayo, 0:39 horas) interviene:

En primer lugar, espero que os encontréis bien de salud y ánimos; tan bien como permite la actual situación.

En segundo lugar, quisiera plantearos mi opinión sobre dos puntos objeto de debate. El primero, es el relativo al punto 12 del orden del día, que tengo que defender, pues fui yo quien se lo propuse al Secretario Académico de la Facultad. Os transcribo exactamente lo que le propuse y le agradezco expresamente que lo haya incorporado como punto en el orden del día de la Junta:

“Quisiera proponer un punto en Calidad: un nuevo procedimiento para la mejor coordinación de las visitas a instituciones de los estudiantes de cada Grado.



Contenido del procedimiento: se trataría de algo muy sencillo, simplemente que cuando un profesor planea que un grupo vaya a realizar una visita informe al coordinador del grado y éste apunte en un Excel el grupo, curso e institución visitada, y que este Excel actualizado sea enviado a todos los profesores del grado antes del comienzo del siguiente cuatrimestre, para evitar duplicidades en las visitas planificadas.

Justificación “anecdótica”: en diciembre informé a mis alumnos del grupo 223 de Economía que en la primera semana de este cuatrimestre íbamos a visitar la CNMC. También informé a la coordinadora del Grado. Para mi sorpresa, cuando estábamos en la propia CNMC, un alumno dijo al ponente que ya habían visitado la CNMC. Ni a este alumno ni a ningún otro se les ocurrió informarme de esto cuando les informé de la visita; sólo se les ocurrió decirlo allí para dejarnos a todos mal delante de la CNMC. Para colmo, la visita la habían hecho este mismo curso, en el primer cuatrimestre, apenas unas semanas antes de que yo les anunciara la visita. El profesor que la hizo también avisó a la coordinadora del Grado, pero en ausencia de algo como lo que propongo, resulta imposible o muy difícil que un coordinador se acuerde de las visitas de las que se le informa.”

Por tanto, queda claro que mi propuesta no es una nueva exigencia burocrática innecesaria, sino una más que necesaria mejora en la coordinación de los grados. Es muy fácil pensar que los coordinadores van a recordar qué es lo que les cuentan los profesores y advertirles de que lo que proponen ya lo han hecho sus alumnos, pero como podéis ver, eso no ocurre en la práctica. Y sobre los alumnos, lamentablemente hay que decir que no todos tienen la mínima diligencia que muestran sus representantes en Junta de Facultad. El caso que he vivido yo mismo me ha dejado enormemente sorprendido, pues ni a uno de mis casi 50 alumnos se le pasó por la cabeza advertirme de que lo que les estaba proponiendo hacer lo habían hecho apenas unos días antes. Sorprendente, pero real. Así que creo que mi propuesta es conveniente y necesaria, no supone ninguna burocracia añadida. Como dice Yolanda, los profesores ya informábamos (o deberíamos hacerlo) al coordinador o coordinadora y al Administrador de nuestra visitas. Se trata de que esa información la recojan los coordinadores/as de titulación en un Excel y todos podamos ver a dónde han ido ya nuestros alumnos, para no incurrir en duplicidades. Lejos de aumentar nuestro trabajo, debería reducirlo, pues no nos plantearemos hacer cosas para averiguar luego que ya las han hecho nuestros alumnos. Más aún, ver a dónde han ido los alumnos de otros grupos, nos puede dar ideas de a dónde llevar a los nuestros. Después de esto, espero que tanto Yolanda como Daniel cambien de opinión sobre este asunto”.

Miguel Buñuel (13 de mayo, 3:15 horas) interviene:

“Como continuación al asunto de mi propuesta de aprobar un protocolo sobre visitas a instituciones y como no había visto que se solicitaban sugerencias, contesto a esta petición ahora:

- ¿Quién debería elaborar el registro? Creo que el coordinador o coordinadora del Grado.
- Acceso y consulta: aquí creo que sería óptimo que tuviéramos una web interna para el PDI donde colgara toda la información básica que podemos necesitar o querer consultar. Entre ella, para cada grado, estaría este archivo de Excel actualizado cada cuatrimestre. En ausencia de esta opción (o hasta que exista), hay distintas opciones, de entre las que me inclino por proponer que el archivo actualizado cuatrimestralmente sea enviado por el coordinador o coordinadora del Grado a los gestores de Departamento para que se lo envíen a los profesores que imparten docencia en el grado en cuestión, con el recordatorio de que cuando planifiquen una visita se lo comuniquen a la coordinación del Grado y al Administrador de la Facultad.

Para el PDI, nada de esto supone un aumento de burocracia (todos deberíamos estar informando de nuestras visitas). Para el coordinador o coordinadora del Grado debería

ser algo que ya hace para incluir en su informe de seguimiento del Grado, pero que ahora serviría para algo más útil que sólo rellenar papeles. Y para los gestores de Departamento es para los únicos que supondría una nueva (y creo que útil y necesaria) gestión, consistente en recibir y enviar un correo más por cuatrimestre para mantenernos a todos informados.

Los procedimientos sólo son útiles cuando sirven a un fin, no cuando se convierten en un fin en sí mismo, como parece ocurrir desgraciadamente con mucha de la burocracia que nos abrumba. Aquí creo que estaríamos ante un procedimiento muy útil que pasaría cualquier test beneficio/coste burocrático”.

Daniel Marbán (13 de mayo, 10:36) interviene:

“Después de leer sus opiniones respecto al punto 12, sigo pensando que un protocolo es algo excesivo. ¿De verdad necesitamos redactar un protocolo para que los Coordinadores de Grado elaboren un Excel con todas las visitas? Además, una vez elaborado, ¿está seguro de que se va a cumplir? Yo tengo serias dudas. También creo que es excesivo redactar un protocolo por una “anécdota”, ya que es eso, un caso aislado y anecdótico. Respecto a la idea de la web interna para el PDI, y hablando desde el más absoluto desconocimiento, si que creo que puede ser una buena idea y que esta Junta podría darle un par de vueltas a dicha idea.

Una vez dicho esto, me gustaría puntualizar algunas cosas que ha dicho, y que nada tienen que ver con la propuesta.

Puedo entender que a usted le sienta mal que, tras organizar una salida de la Facultad, casi ningún alumno vaya porque ya han hecho esa visita el primer semestre. A mi personalmente también me molestaría. Ahora bien, hablar de falta de diligencia por parte de los alumnos me parece cuanto menos excesivo. No eche la culpa a los alumnos de la falta de coordinación entre profesores. Si como usted dice, el Coordinador de Grado estaba informado, quizá fuera a él quien se le pasara por alto que ya se había hecho esa visita el semestre pasado”.

El Secretario (13 de mayo, 10:30 horas) informa:

“Me gustaría poner en conocimiento de todos los miembros de la Junta que desde el Decanato se ha solicitado en varias ocasiones contar con una intranet para la Facultad, al igual que ya tienen algunas otras Facultades de la UAM. La solicitud no ha tenido éxito, a la vista está, y se volverá a solicitar con mayor insistencia”.

La Vicedecana de Calidad e Innovación (13 de mayo, 11:56 horas) interviene:

“Respecto al punto 12 y a la solicitud de elaboración de un protocolo, lamento lo sucedido con la visita a la CNMC. Como indica Yolanda Bueno, ya existe un pequeño protocolo, en el que se informa a los coordinadores y al Administrador. Y estas visitas se recogen en los Informes de Seguimiento Interno.

Para evitar posibles problemas, los Coordinadores pueden recoger una información más detallada de la realización de estos eventos (grupo que participa, fecha en la que se ha desarrollado, resumen de la participación...), lo que redundará en beneficio de todos. Esta información será solicitada por los coordinadores de Grado/Master para dar el visto bueno a las actividades, realizar un seguimiento de las mismas y recogerlas también en los Informes de seguimiento interno. Además, dichos actos serán incluidos en un Excel de forma detallada, lo que permitirá detectar duplicidades e informar a los profesores solicitantes en caso de coincidencia.

No se trata de modificar el protocolo existente, sino de mejorar la recogida, tratamiento y difusión de la información. En cualquier caso, en el momento que dispongamos de una intranet, se podrá poner a disposición de todo el profesorado.

Cuando se puedan realizar de nuevo actividades presenciales, seguro que estará solucionado”.



Sergio Marchesini (123 de mayo, 13:16 horas) interviene:

“Suscribo el comentario de la Vicedecana de Calidad. El procedimiento existe, y sólo habría que definir los aspectos que permitirían mejorarlo. Me comprometo a apoyar esa acción de mejora en el seno de la Comisión de Calidad, y a participar activamente en su desarrollo”.

13.- Información sobre asuntos de investigación y transferencia.

En relación con dos asuntos tratados en las últimas Junta, se informa:

- 1) En el BOUAM de 16 de abril se publicó el Acuerdo 1/CG de 27-03-20 por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid; este acuerdo permitirá encuadrar el futuro Centro de Investigación en Economía Digital, promovido por Javier Oubiña.
- 2) En la reunión de la Comisión de Investigación de la UAM del 4 de mayo se aprobó la Cátedra UAM-Open Value, promovida por Maricruz Lacalle.

Jesús Rodríguez (12 de mayo, 20:17 horas) se disculpa por enviar su intervención fuera del horario indicado e informa:

“El Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada en Evaluación de la Ciencia y la Universidad, UAM-UC3M” (INAECU UAM-UC3M) (www.inaecu.com), al que nos encontramos vinculados varios miembros de la Facultad, tiene prevista su adaptación a la nueva normativa de Institutos y Centros recientemente aprobada por nuestra Universidad”.

14.- Información sobre asuntos de profesorado.

Se envía documentación respecto de los asuntos tratados en las comisiones de profesorado de la Facultad de marzo y abril.

Jesús Rodríguez (12 de mayo, 20:17 horas) pregunta:

“Apartado 2.3, plazas de Ayudante: en la correspondiente al Dpto. de Análisis Económico: Economía Cuantitativa no figura entre las actividades a realizar –como es el caso de otros Dptos.- la “realización de la tesis doctoral en el área de conocimiento.” Desconozco las razones por las cuales se han definido de ese modo las actividades. No obstante, tal omisión podría dar lugar a posteriores inconvenientes por parte de posibles candidatos que no cumplieren estrictamente lo dispuesto en el artº 70.1.a) de los Estatutos de la UAM (“a) Ayudantes, entre quienes estén admitidos o entre quienes por primera vez estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid. Su dedicación será a tiempo completo y la duración del contrato no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco.”)”. ”

La Vicedecana de Profesorado (13 de mayo, 12:41 horas) responde:

“Gracias por tus observaciones respecto al Apartado 2.3, plazas de Ayudante y concreto en la correspondiente al Dpto. de Análisis Económico: Economía Cuantitativa, información obtenida del documento sobre los asuntos aprobados en la Comisión de Profesorado de CCEEyEE del 20 de marzo 2020.

Efectivamente en la plaza de ayudante EC 1763 en el apartado “actividades a realizar” no aparece “la realización de la tesis doctoral en el área de conocimiento” que, como indicas, es preceptiva para esta figura.

A este respecto, además del agradecimiento por la observación, y aunque es más sencillo expresarlo de viva voz, permitidme varios comentarios:

- Cualquier plaza que saque la UAM deberá cumplir los requisitos de la figura correspondiente según lo dispuesto en los Estatutos, aparezcan o no en la

convocatoria, y entre otras cuestiones para la plaza de Ayudante será la realización de la Tesis Doctoral.

- El documento de información aportado a esta Junta de Facultad online son los asuntos tratados en la Comisión de Profesorado de la Facultad de 20 de Marzo 2020, tal y como fueron aprobados y sobre los que no he querido hacer modificaciones aunque las ha habido.
- Quien aprueba todos estos asuntos es la Comisión de Profesorado de la UAM de 24 de Marzo 2020 donde se debatieron los mismos, se defendieron, se unificaron y donde ya se realizó la modificación e inclusión de esta actividad de doctorado para las tres plazas de Ayudante de la Facultad de CCEEyEE.
- La aprobación final corresponde al Consejo de Gobierno que celebros sesión el 27 de marzo de 2020 y cuyos acuerdos aparecen publicados en el BOUAM Núm 3 de 16 de abril de 2020, página 16 en los siguientes términos para las tres plazas de Ayudante que llevaba la Facultad de CCEEyEE en esta convocatoria:

3.3.- AYUDANTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Economía Cuantitativa

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1763-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en las asignaturas del área y *realización de la tesis doctoral en el departamento* [Nota del Secretario: la cursiva se corresponde con el destacado del mensaje de la Vicedecana].

Vigencia del contrato: dos años, renovable.

Centro: Facultad de Ciencias económicas y Empresariales

Departamento: Financiación e investigación comercial

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Nº Plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC1782-A

Categoría: Ayudante

Actividades a realizar: Docencia práctica en las asignaturas del área y *realización de la tesis doctoral en el departamento* [Nota del Secretario: la cursiva se corresponde con el destacado del mensaje de la Vicedecana].

Vigencia del contrato: dos años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC8910-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en las asignaturas del área y *realización de la tesis doctoral en el departamento* [Nota del Secretario: la cursiva se corresponde con el destacado del mensaje de la Vicedecana].

Vigencia del contrato: dos años, renovable



Agradezco esta ocasión que me permite saludaros online a todos, esperando que estéis bien de salud y con el deseo de poder hacerlo personalmente muy pronto”.

15.- Asuntos varios.

David J. Martínez-Algora Fernández (12 de mayo de 2020, 13:32 horas) interviene:

“Nos preocupa el hecho de cómo se van a recuperar los contenidos y competencias que no se hayan podido dar este curso. Por eso, queríamos saber si existe o se tiene pensado ya la forma en la que esto se va a hacer.

Desde el Consejo [de Estudiantes, nota del secretario] planteamos la opción de que para aquellas asignaturas en las que haya quedado contenido sin impartir se realicen unos cursos, al estilo de los "Cursos cero" que se realizan la primera semana de septiembre, de carácter optativo y gratuito para los alumnos que hemos estado matriculados este curso en la correspondiente asignatura.

La Decana (12 de mayo 2020, 17:35 horas) interviene:

“En respuesta a David J. Martínez-Algora Fernández relativa su preocupación sobre “cómo se van a recuperar los contenidos y competencias que no se hayan podido dar este curso”, quiero indicar que tanto el profesorado como el estudiantado está realizando un gran esfuerzo porque no se vean reducidas las competencias adquiridas por los estudiantes, ni los contenidos impartidos.

Se ha observado una reducción mínima de contenidos en, aproximadamente, un 5% de las asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre. Esto no supone, en ningún caso, una reducción de las competencias del estudiantado. Es más, la adaptación a las nuevas circunstancias ha generado que toda la comunidad universitaria aumente sus competencias en el manejo de la comunicación online, el teletrabajo, la organización autónoma de las tareas, etc. Además, los profesores, como expertos valoran al principio de curso los contenidos previos de los que dispone el estudiantado para el aprendizaje correcto de la nueva asignatura y dedicarán, si lo consideran necesario, algunas sesiones a reforzar los contenidos”.

Juan Becerril (13 de mayo de 2020, 15:20 horas) interviene:

“A modo resumen, el Consejo de Estudiantes ha redactado un comunicado en el que damos nuestra visión sobre la adaptación de la docencia y las pruebas de evaluación y pedimos que se solventen ciertos problemas que han surgido.

Les adjunto el comunicado, el cual será enviado el jueves 14 a los delegados de la Facultad”. (Anexo II)

16.- Ruegos y preguntas.

Javier Romero (12 de mayo de 2020, 12:22 horas) interviene:

“En primer lugar, espero que estéis lo mejor posible, ya queda menos.

Desde el Consejo de Estudiantes queríamos pedir que las reuniones de órganos de esta Facultad, tanto Junta como las demás Comisiones se realicen, no por Webmail, sino por Microsoft Teams, para que el debate sea más "real" y fluido, además de para no estar tanto tiempo pendientes del correo. Se "ventila" la reunión en 1,2,3 horas como mucho y a seguir trabajando, que tiempo no nos sobra.

Queremos recordar también que la recomendación de la UAM ha ido en el sentido de usar esta plataforma (Teams), como recoge el informe que adjunto en mi mensaje”.

El Secretario (12 de mayo de 2020, 13:08 horas) interviene:

“La posibilidad de celebrar la Junta a través de Microsoft Teams se ha contemplado tanto para esta sesión como para la anterior. Esta Junta está integrada por 96 miembros, entre miembros natos, electos e invitados; si cada uno de los 96 miembros interviniese 5 minutos, la extensión de la misma sería de 8 horas. Por ese motivo se ha considerado



preferible su celebración por correo electrónico, dando un plazo amplio, para poder emitir comentarios antes de las votaciones. No obstante, mientras dure esta situación, si los miembros de la Junta prefieren su celebración a través de Microsoft Teams, no hay inconveniente en hacerlo así.

Respecto de las comisiones de la Junta, con una composición mucho más reducida, también cabe plantear la forma en que se celebran.

Por su parte, los Consejos de Departamento, son órganos colegiados que deciden de forma independiente la forma en que se celebran.

La situación es nueva para todos y, dentro de las posibilidades que nos ofrece la universidad, se aceptan todas las ideas para mejorar que se presenten”.

Javier Romero (12 de mayo de 2020, 13:31 horas) interviene:

Por responder a lo argumentado: Es cierto que la magnitud de la Junta es considerable. Si todas intervinieran, podríamos tardar eso, 8 horas. Rara vez sucede dicha proliferación dialéctica. Si así fuera, cosa, ya digo, harto improbable, pues no nos quedaría más remedio que escuchar lo que las representantes tengan a bien decir, con los descansos necesarios que nos tuviéramos que tomar. Igualmente, con este formato, si todas escribieran un correo pronunciándose (como yo acabo de hacer), también tardaríamos 8 horas en leerlos todos.

Órganos como el Consejo de Gobierno se reúnen por Teams, siendo más numeroso que esta Junta.

Tres argumentos más para hacerlo por Teams:

-El no hacerlo por correo también es para despejar nuestras bandejas de entrada de tantos mensajes que pueden ocultar otros mensajes igual de importantes.

-Nos aseguraríamos que todos los miembros de Junta estuvieran simultáneamente conectados y "atentos" a los posibles debates que surgieran, para poder dar su opinión si fuera necesario. Con el formato actual, nadie está todo el tiempo de Junta al tanto del correo, siguiendo los debates, hay momentos de desconexión (y de trabajo) entre medias. Y necesarios que son, vamos.

-La simultaneidad de debates, al no seguir cronológicamente un orden del día, puede dar lugar a debates entrecruzados que aumenten la conclusión. El Consejo de Estudiantes, por ejemplo, está planteando varios asuntos de diversos puntos del orden del día, por lo que el debate sobre cada uno por separado entendemos que se ve objetivamente perjudicado.

Dicho esto, me callo (sobre este asunto) y animo a los miembros de la Junta a que se pronuncien sobre este tema, que planteamos desde el Consejo de Estudiantes”.

Ricardo Montoro (12 de mayo de 2020, 14:32 horas) interviene:

“Yo me inclino por celebrarlas siguiendo este método del mail. Es más sencillo, funcional, y capta todas las posibilidades, incluyendo la recogida de opiniones, como está sucediendo ahora”.

La Decana (12 de mayo de 2020, 17:43 horas) responde a Javier Romero:

“Muchas gracias, Javier. Valoro positivamente la sugerencia de realizar las Juntas mediante el sistema que los miembros de la Junta estimen más conveniente, por lo que mañana os enviaremos a todos los miembros con derecho a voto un cuestionario de Google para que digáis vuestra preferencia y que esta opinión sea vinculante si responde más de la mitad de los miembros con derecho a voto.

Ahora bien, creo que hay que ser rigurosos en la información que se aporta y que ésta sea correcta, por lo que quería señalar que el Consejo de Gobierno de la UAM no es más numeroso que esta Junta: el Consejo de Gobierno está compuesto por 56 miembros (más invitados), frente a los 96 miembros de esta Junta (77 más invitados)”.

Miguel Buñuel (13 de mayo, 0:39 horas) interviene:



“El segundo asunto sobre el que quería expresar mi opinión es el de realizar las Juntas mediante medios telemáticos que requieran la simultánea “presencia” a distancia de todos, sea a través de Teams u otros medios. Creo que la presente situación excepcional en la que nos encontramos debería llevarnos a ser más empáticos, pero desgraciadamente esto no ocurre necesariamente. Hay que entender que nuestra situación no es necesariamente la del resto, y tratar de ponerse en los zapatos de los demás. Y hay muchos pares de zapatos... Aquí resulta especialmente notable la falta de entendimiento de algunos alumnos por la situación en la que se puedan encontrar sus profesores. No a todo el mundo le es posible conectarse ni a Teams ni a ningún otro medio virtual para dar una clase o asistir a una Junta de Facultad. Creo que, como en el caso de anterior de mi propuesta, es mejor recurrir al ejemplo concreto y que sea personal, así que hablaré del mío propio. Yo tengo un hijo de 3 años y dos hijas de 1 año, y estamos todos confinados en casa. Yo no puedo dar mis clases en Teams ni asistir a una Junta de Facultad virtual, porque tengo otras obligaciones familiares que atender y en horario de mañana o tarde es difícil que pueda estar delante de un ordenador más de 15 minutos seguidos. Fundamentalmente, trabajo de madrugada, pero no se me ocurre proponeros que hagamos las Juntas en Teams de 12 a 5 de la mañana (o a mis alumnos que demos clase a esas horas), porque eso es lo que mejor me vendría a mí. Así que dicho esto, rogaría que incluso se elimine la “votación” sobre cómo hacer las Juntas en esta situación excepcional, porque la actual modalidad es la única que nos permite a todos y todas asistir y es, por tanto, la más justa y democrática, a mi modo de ver.

Añado a lo anterior, que sigo sin entender por qué se celebran las Juntas presenciales de manera tan tardía como se viene haciendo actualmente, sólo para evitar que haya la más mínima intersección con el horario de clases. Esto hace que se hurte el necesario tiempo a las Juntas, que transcurren a toda velocidad y en las que tomar la palabra parece hasta algo mal visto, pues nos hace terminar más tarde. Recuerdo que la asistencia a Junta, como a cualquier otro órgano de representación, es una causa justificada para no asistir a clase, tanto para estudiantes como docentes, que se producen esporádicamente y que tanto los estudiantes pueden advertir a sus profesores de su obligación de asistir a una Junta cuando se celebren (no creo que nadie vaya a poner un examen sorpresa justo en eso momento) como los profesores a sus alumnos y concluir antes una clase. Quizá deberíamos seguir con este modelo por correo electrónico si no se puede aceptar la necesidad de adelantar la hora de comienzo”.

El Secretario envía a los miembros con derecho a voto el enlace a la consulta el 13 de mayo, a las 9:10 horas.

Ainhoa Herrarte (13 de mayo, 9:34 horas) interviene:

“En relación con la propuesta de realizar la Junta de Facultad online a través de Teams en un horario fijo, yo estoy de acuerdo con Ricardo Montoro y Miguel Buñuel en seguir realizando las JF no presenciales a través del email. Los argumentos que ha expuesto Miguel Buñuel son, en mi opinión, lo que justifica que la Junta de Facultad se realice por email en un horario lo suficientemente amplio para facilitar que todos los miembros de la junta puedan participar, pues por el hecho de estar confinados en sus casas no sólo tienen que atender su trabajo, sino además el cuidado de sus hijos pequeños que también están en casa. Me consta que son muchos los miembros de la junta que se encuentran en esta situación y para ellos resulta muy complicado poder estar las 2 ó 3 horas seguidas delante del ordenador sin interrupciones.

También estoy de acuerdo con Miguel Buñuel en que las Juntas de Facultad presenciales, cuando se retomen, no se inicien tan tarde como hasta ahora pues efectivamente impiden que en la Junta de Facultad puedan debatirse con el tiempo merecido los diferentes temas a tratar”.



Daniel Marbán (13 de mayo, 10:36 horas) responde a Miguel Buñuel:

“Sobre la falta de empatía de la que acusa a mi compañero Javier Romero, dudo mucho de que eso sea así. Coincido con él en que deberían ser por Teams. Si proponemos hacer las Juntas por Teams es porque creemos que es más rápido y ordenado a la hora de debatir los puntos. De todas formas, esto es tan fácil como votar y que la Junta decida la forma que crea más conveniente. Lo más democrático siempre es votar, en mi opinión. Ya por último, sobre la celebración de las Juntas presenciales a partir de las 13.00h, pues decirle que esto es una petición que llevábamos haciendo los estudiantes más de dos años, y que hace meses ya insistimos en ruegos y preguntas, y nadie dijo nada. Este equipo decanal ha tenido en cuenta nuestra situación y ha adaptado el horario en función de ello. Sabemos de sobra que podemos faltar a clase y que tenemos justificación, pero esas clases las perdemos. Y entienda usted que no queremos perder clase. Como ha dicho usted mismo, vamos a tratar de ponernos en los zapatos de los demás”.

Jesús Rodríguez (13 de mayo, 13:27) interviene:

“Aprovecho un receso en mi clase a través de MS Teams para enviar dos breves reflexiones sobre el modo de desarrollo de la Junta.

En primer lugar, todos los procedimientos (MS Teams, correo electrónico) tienen sus ventajas e inconvenientes. Entre las primeras para MS Teams hay una importante: se evitan estos intercambios entrecortados de ideas porque hay inmediatez en los debates y se pueden completar más rápidamente. Organizando debidamente los debates la sesión no tiene por qué ser larga. Es posible que esas y otras ventajas estén detrás del uso de esa herramienta en el Consejo de Gobierno, cuyos debates tienen un alcance mayor que el de esta Junta, y -en ocasiones- un nivel de detalle superior.

En segundo término, sobre el horario de las Juntas presenciales me parece imprescindible facilitar al máximo la participación de todos los sectores representados. Resulta evidente que realizarlas antes de las 13:00h. causa a los representantes de los estudiantes graves perjuicios. Evitarlos es una forma de fomentar la participación estudiantil en la toma de decisiones de la Facultad. Si entre todos fuésemos capaces de agilizar los debates, podrían concluir a una hora razonable (o levantar la sesión para concluirla otro día)”.

El resultado de la consulta efectuada sobre las preferencias para la modalidad no presencial de la Junta son las siguientes: 37 miembros prefieren realizar la Junta por correo electrónico, 14 miembros prefieren realizar la Junta por Microsoft Teams, 6 miembros se muestran indiferentes entre ambas opciones. Como se había indicado, dado que ha participado en la consulta más de la mitad de los miembros con derecho a voto (57 de 77) el resultado de esta consulta es vinculante para la Decana.

Pilar Toboso (13 de mayo, 10:21 horas) solicita su exclusión de la lista de la Junta.

Luis Viñas (13 de mayo, 10:55 horas) solicita su exclusión de la lista de la Junta.

[Nota del Secretario: Pilar Toboso y Luis Viña, en calidad de Directora del Departamento de Historia Contemporánea y Director del Departamento de Física de Materiales, tienen derecho a asistir, sin voto, a la Junta de conformidad con el artículo 32.1.a) de los Estatutos de la UAM.

Con carácter previo a esta Junta, el 28 de abril de 2020, Luis Berrocal, en calidad de Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología, solicitó su exclusión de la lista de la Junta hasta que se vuelva a ofrecer en el Grado en Turismo la asignatura Patrimonio Histórico y Arqueológico]

La Vicedecana de Calidad e Innovación (13 de mayo, 11:56) interviene:

“Antes de finalizar quería agradecer a Miguel Angoitia la labor realizada para organizar las Juntas de Facultad a distancia. Mi más sincera enhorabuena”.

Finaliza la Junta con la despedida de la Decana (13 de mayo, 17:59 horas):

“Queridos miembros de la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Quedan escasos minutos para que la sesión del 13 de mayo de la Junta de Facultad ordinaria finalice. Quiero agradecer a todos los miembros de la Junta la participación activa que ha permitido mantener el debate y han puesto de manifiesto vuestro compromiso e implicación con la Facultad en este contexto tan extraordinario. Vuestra participación, implicación y disposición facilita siempre y, en la medida de lo posible, el funcionamiento de la Facultad.
Muchas gracias”.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del 14 de mayo de 2020, de todo lo cual, como Secretario de la Facultad, con el visto bueno de la Decana, doy fe.

Vº Bº DE LA DECANA

EL SECRETARIO ACADÉMICO

D^{ña}. María Isabel Heredero de Pablos

D. Miguel Angoitia Grijalba



ANEXO I - ASISTENTES

Miembros Natos:

Equipo Decanal:

María Isabel Heredero de Pablos, Decana
Miguel Angoitia Grijalba, Secretario Académico de la Facultad y Vicedecano de Coordinación
Félix Fernando Muñoz Pérez, Vicedecano de Investigación y Transferencia
Paloma Sanz Álvaro, Vicedecana de Estudios de Grado
Rafael de Arce Borda, Vicedecano de Relaciones Internacionales
María Isabel Martínez Torre-Enciso, Vicedecana de Profesorado
Mar Alonso Almeida, Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Relaciones Institucionales
José Luis Méndez García de Paredes, Vicedecano de Estudios de Postgrado
Blanca Olmedillas Blanco, Vicedecana de Calidad e Innovación
Eva Medina Moral, Vicedecana de Estudiantes

Administrador Gerente:

Félix Marinas Jimeno

Directores de Departamento:

Martha Saboyá Baquero, Dpto. Análisis Económico: Economía Cuantitativa
Maite Blázquez Cuesta, Dpto. Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica
Ana Gisbert Clemente, Dpto. Contabilidad
Salvador Ortiz Serrano, Dpto. Economía Aplicada
Francisco Javier Salinas Jiménez, Dpto. Economía y Hacienda Pública
Luis Ángel Collado Cueto, Dpto. Estructura Económica y Economía del Desarrollo
Pablo de Andrés Alonso, Dpto. Financiación e Investigación Comercial
María Paz Salmador Sánchez, Dpto. Organización de Empresas
Ricardo Montoro Romero, Dpto. Sociología
Andrea Macía Morillo, Dpto. Derecho Privado, Social y Económico

Representantes de Profesores Doctores Permanentes:

Ainhoa Herrarte Sánchez	Ana M. López García
Javier Oubiña Barbolla	María Gil Izquierdo
Julián Moral Carcedo	Nuria Torrado Robles
Miguel Buñuel González	Fernando Giménez Barriocanal
Nadia Fernández de Pinedo Echevarría	Luis Rubio Andrada
Francisco José Vázquez Hernández	Pilar Poncela Blanco
Natalia Rubio Benito	Jesús Rodríguez Pomeda
Beatriz de Blas Pérez	Santos M. Ruesga Benito
Gema Duro Carralero	Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez
José Miguel Rodríguez Antón	Yolanda Fernández Fernández

Representantes de Profesores No Doctores y Profesores e Investigadores No Permanentes:

Yolanda Bueno Hernández	Sergio Marchesini Achával
Adriana Pérez Encinas	

Representantes de Personal Docente e Investigador en Formación:

Daniel Ruiz Equihua	Javier Baquero Pérez
Mónica Veloso Huertas	Santiago Pérez Balsalobre

Representantes de Estudiantes:

Juan María Becerril Fraguas
David Julián Martínez-Algora Fernández
Kai George Mossop Rodríguez
Marta Otero González
Marina Cantais Villa
David Martín Contreras

Javier Romero Gutiérrez
Víctor Cancela de la Morena
Bernat Lleixá i Bergel
Cristina Gutiérrez García
David Gonzalo Ferrer
Daniel Marbán Vázquez

Representantes del Personal de Administración y Servicios:

M^a José Ruiz-Moyano Pérez
M^a Ángeles Bargón Berrocal
Ana M^a Torres Arenas
María Jesús López García

María Esperanza González Martín
Pedro José Godoy Osés
M^a Victoria Nuñez Fernández-Barbado

Invitados:

Pilar Toboso Sánchez
Luis Viña Liste

Comunicado sobre la adaptación de la docencia y las pruebas de evaluación

La crisis sanitaria que estamos viviendo a causa de la COVID-19 ha obligado a la comunidad universitaria a la puesta en marcha de la adaptación de la docencia y de la realización de pruebas de evaluación. La aplicación del real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma ha hecho imposible continuar con la docencia presencial, teniendo que buscar mecanismos no presenciales. Tampoco se van a poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, lo que también conlleva su adaptación.

Desde el primer momento, el Consejo de Estudiantes ha mostrado su colaboración y disposición para ayudar y consensuar estos nuevos métodos de docencia y evaluación. También lo ha hecho trasladando la sugerencias y quejas de los estudiantes ante Rectorado y Decanato.

Nos gustaría agradecer al equipo decanal su colaboración, y en especial al Secretario Académico y a la Decana, que en todo momento nos han ayudado y han accedido a reunirse con nosotros para intercambiar propuestas y solventar problemas.

También queremos agradecer a todos los delegados de la Facultad su colaboración con la elaboración de las miniguías. Habéis demostrado estar cuando se os necesita, siempre al servicio de vuestros compañeros y trabajando por y para los intereses de los estudiantes de económicas.

Tampoco nos queremos olvidar de aquellos Coordinadores de Grado que de una forma u otra han tratado de ayudarnos y colaborar con los estudiantes.

Por último, queremos dar las gracias a aquellos departamentos que sí se han abierto a colaborar con nosotros y han adaptado sus programas. Queremos hacer especial mención al Departamento de Sociología y al Departamento de Economía y Hacienda Pública por su total colaboración y por su impecable adaptación de la docencia y su evaluación.

Docencia

Respecto a la docencia, creemos que el trabajo realizado por los departamentos ha sido bueno, aunque el resultado no ha sido el esperado. Si bien es cierto que algunos profesores han adaptado la forma de impartir docencia, otros se han limitado a colgar el programa de la asignatura en Moodle y a resolver dudas por correo electrónico. Esta situación nos ha hecho comprobar que el proceso de renovación del equipo docente respecto a las nuevas tecnologías es pésimo. No podemos comprender como en 2020 hay aún profesores que no usan siquiera el correo electrónico.

En cuanto a esa adaptación, la carga de trabajo ha sido excesiva en la mayoría de las

asignaturas, más aún cuando la ponderación de la evaluación continua no ha sufrido apenas variación. Recordemos que el objetivo es adquirir conocimientos y que la calidad debe ir por delante de la cantidad. Creemos que es legítimo ese aumento de carga de trabajo en aquellas asignaturas donde se ha decidido evaluarlos únicamente por evaluación continua o le han dado una ponderación del 70-80%. Sin embargo, no entendemos cómo puede aumentar la carga de trabajo en asignaturas con 30-40% de ponderación en la evaluación continua.

En cuanto a los métodos para impartir docencia, queremos recordar a los profesores que la docencia debe impartirse en el horario aprobado por Junta de Facultad y en los días que corresponda. Además, respetando los festivos y días no lectivos. Esperamos que este tipo de situaciones no se repitan en lo que resta de curso académico ni en los sucesivos.

Por último, respecto a los recursos para impartir docencia, recordarles que las directrices de Rectorado establecen una serie de recursos digitales recomendados para poder impartir docencia, como por ejemplo Microsoft Teams y Moodle, y no Zoom o Skype.

Pruebas de evaluación

En primer lugar, queremos mostrar nuestro rechazo a la prolongación del calendario de evaluación. Sabemos que nuestra Facultad ha manifestado esta misma postura en Rectorado, y les agradecemos su postura, al igual que la adaptación de nuestro calendario de forma que nos perjudique lo mínimo posible.

En cuanto a las pruebas de evaluación, esperamos que se puedan desarrollar con total normalidad y que los alumnos contemos con el tiempo suficiente para su realización. En algunos exámenes parciales hemos podido comprobar cómo no se permitía retroceder para cambiar una respuesta o se dan tiempos irrisorios para completarlos. Somos conscientes de su preocupación sobre que los alumnos puedan copiar o que no sean ellos quienes realicen sus exámenes, pero tratar de evitarlo no puede suponer un grave perjuicio para el resto.

También queremos recalcar que las pruebas de evaluación deben adaptarse a la situación del alumno en todo momento, y no a la inversa.

Uno de los problemas que han surgido es respecto al uso de la cámara como vigilancia durante la realización de las pruebas finales. Sobre esto, debemos hacer varias puntualizaciones:

- En un documento elaborado por la UAM (Consideraciones generales de las pruebas de evaluación a distancia) se especifica que *“La UAM no autoriza el uso de la cámara del ordenador o del móvil del alumno, ni de ninguna otra aplicación de monitorización y geolocalización, para labores de supervisión, control o vigilancia durante el desarrollo de la prueba online porque se considera una grave intromisión a la privacidad o intimidad del estudiante, no siendo acorde con los fines propios de la evaluación”*.

Además, en el mismo documento se dan una serie de orientaciones para la

visualización remota de las pruebas de evaluación sin grabación en las que se especifica que *“Cuando la realización de una prueba de evaluación conlleve necesariamente y esté justificado la utilización de técnicas de visionado de las imágenes sin grabación, con carácter previo a la realización de la misma, se deberá informar a los estudiantes, de acuerdo con los principios de transparencia y seguridad jurídica”*.

Es decir, que únicamente se podrá obligar a los alumnos a mantener la cámara de un dispositivo electrónico encendida cuando esté justificado, y no siendo justificación alguna la vigilancia, supervisión o control.

- Tan solo está legitimado el visionado remoto o grabación de la prueba por el profesor en los casos previstos y siempre salvaguardando los derechos a la propia imagen y protección de datos de las personas afectadas. Estos casos son, como expone el mismo documento, defensa de trabajos de fin de estudios (TFG y TFM) y exámenes orales.
- En el caso de que se realicen estas prácticas de videovigilancia durante las pruebas finales, sepan que no solo incumplen la propia normativa de la Universidad, si no que dichas prácticas constituyen una vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar (art. 18.1 CE) y del derecho a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 CE) de los estudiantes.
- Otro de los motivos por los que no se debería permitir la videovigilancia es que no todos los alumnos tienen por qué contar con dispositivos de audio ni video, y no se puede exigir, por tanto. Las pruebas de evaluación deben de mantener el principio de igualdad entre alumnos y no pueden acarrear perjuicio alguno contra el alumno.

Miniguías

Sobre las miniguías, queremos agradecer nuevamente a los departamentos que han colaborado con el Consejo de Estudiantes. Esperamos además que se cumplan, como debería hacerse con las guías docentes, algo que muchos profesores no hacen.

Lamentamos que dichas miniguías no hayan pasado ni por la Comisión de Garantía Interna de Calidad ni por Junta de Facultad. Somos conscientes de que los plazos eran cortos, pero creemos que, si otras facultades han podido seguir este procedimiento, nosotros también. Esperamos que para la adaptación de los criterios de evaluación de la evaluación extraordinaria si se cumpla.

También esperamos que la colaboración entre los departamentos y los representantes de estudiantes y el Consejo de Estudiantes sea mayor y que los plazos se cumplan. Al igual que a los estudiantes se nos exigen unos plazos, y somos penalizados si no los cumplimos, el profesorado debería “predicar con el ejemplo”.

Por último, queremos dejar claro que, y en palabras textuales del Vicerrector de Proyectos

Estratégicos Huberto Marraud, “libertad de cátedra no es hago lo que me da la gana”. Les pedimos que sean consecuentes y responsables con esa libertad.

Madrid, 14 de mayo de 2020.



Juan María Becerril Fraguas
Portavoz



Daniel Marbán Vázquez
Secretario General